

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****MADRID NÚMERO 18****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 93/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA INES MORALES SIERRA frente a INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA SL y IBEPAN ALTA GASTRONOMIA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA 370/2019:

**FALLO**

Estimando en parte la demanda presentada por Dña. MARIA INES MORALES SIERRA contra INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA SL e IBEPAN ALTA GASTRONOMIA SL se condena solidariamente a la empresa INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA SL e IBEPAN ALTA GASTRONOMIA SL a abonar a la parte actora la cantidad de 356,69 euros más 35,6 euros en concepto de interés por mora.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INTERNATIONAL BUSINESS EXCHANGE ESPAÑA SL e IBEPAN ALTA GASTRONOMIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.650/19)

